

cio de tercero, siempre quedando á salvo si cabe la responsabilidad de esta Corporacion, caso que al quito de las acuerdos antes indicados terminados por la Corporacion anterior, sean validos respecto a estos particulares.

De igual forma se acuerda dejar en sus puros los acuerdos respecto al Plano y demas obras de ensanche, por cuanto esta Corporacion municipal no se encuentra en la actualidad en condiciones economicas para llevarlo á efecto, aunque si reconoce, lo ve muy necesario el mismo, para edificar á la moderna, al que se le dara su debido impulso tan pronto las circunstancias economicas de este municipio lo permitieren, y a la vez por ser asunto de utilidad publica.

Por ultimo tambien se acuerda con referencia a estos particulares autorizar al Sr. Alcalde Presidente y secretario de la Corporacion para mesar el oportuno expediente en que consten estos acuerdos, los anteriores y mas ver ultimado remitirlo á la Seccion de Obras Publicas de la Provincia y Sr. Delegado Subalternativo del Distrito para sus respectivos informes.

Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para adquirir peras, medidas como demas instrumentos de estos á los efectos de girar vietas á los comercios, demas puertos de venta para poder comprobar la exactitud de peras y medidas, como tambien para que intervenga en la regularizacion de precios, calidad de los articulos de consumo, como para que pueda delegar en otro, digo en el Jefe de este Ayuntamiento.

Tambien se autoriza á dicho Sr. Presidente para que por si ó por persona en quien delega, vaya á la Capital de la Provincia á gestionar con el Abq.

